



SECCIÓN SINDICAL DE CGT-TUSSAM

Avda. Andalucía nº 11 41007. Sevilla Tfno. 955479229

E mail: cgttussam@gmail.com Blog: cgttussam.blogspot.com.es

Web Cgt: cgttussam.es Somos Tu Voz: cgttussam.es/somostuvoz

Sevilla a 20 de Febrero de 2017

Salud compañeros y compañeras:

Hace unos días recibimos escrito de petición de celebración de asamblea General respaldada por 394 firmas trabajadores. Dicha recogida de firmas va dirigida, como indica en su encabezado en el momento de tomarlas, al Comité de Empresa.

Desde **CGT**, como sindicato asambleario nunca va a poner trabas a la celebración de asamblea general, pero entendemos, que en esta ocasión a quien compete pronunciarse al respecto y convocar la misma, es al Comité de Empresa y no las Secciones Sindicales.

Si podemos adelantar, que en la última reunión ejecutiva del comité de empresa, en la cual **CGT** está representado, junto al resto de secciones sindicales, se ha tocado el tema. En dicha comisión ejecutiva se nos informó por parte del presidente del Comité de Empresa, que si bien las firmas no eran las que establece el marco legal, se iba a proceder en breve a celebrar una asamblea general tal y como están recogido en el **REGLAMENTO DEL COMITÉ**, el cual recoge, la celebración de al menos tres asambleas generales al año.

Para **CGT**, las asambleas generales son una herramienta para fortalecer a los trabajadores y trabajadoras y nunca para debilitarlos, y un uso de esta para intereses distintos a la mejora de las condiciones laborales y la unidad de toda la plantilla, puede ser un error garrafal de cara a la negociación colectiva.

Dicho esto, **CGT** como sindicato asambleario, dice **SI** a las asambleas Generales, a la vez que decimos **NO** a la utilización de las mismas para fines diferentes de la defensa del interés de los trabajadores y trabajadoras.

Un saludo.

Secretariado Permanente CGT Tussam